



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE ZAMBRANO (BOLÍVAR)**

SGC

SECRETARIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZAMBRANO BOLIVAR

Referencia: Fijación de cuota alimentaria
Radicado: 2011-00013-00.
Demandante. Verónica Ramírez Casserres.
Demandado: Edwin Ponnefz Durango.

Constancia secretarial.

Señor Juez, doy cuenta a usted del presente proceso de Fijación de Cuota alimentaria de la referencia, en el cual la parte demandante solicita oficiar a Caja Honor, con el fin que sean consignados los haberes que se encuentran en reserva por concepto de descuentos realizados al señor Edwin Eduardo Ponnefz Durango.

Provea Usted.

Zambrano, 16 de febrero de 2023.

EDWIN JAVIER DIAZ GOMEZ

Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ZAMBRANO BOLÍVAR, febrero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el anterior informe secretarial y de una revisión al expediente, encuentra el Despacho que mediante memorial remitido al correo institucional del Juzgado en fecha 1 de febrero de 2023, la parte demandante Verónica Ramírez Casserres, solicita se sirva oficiar a la Caja Honor, con el fin de que consignen en la cuenta del Despacho y a favor de la misma, el dinero que reposa en su poder equivalente al 12.5% por concepto de cesantías descontadas y retenidas al demandado Edwin Eduardo Ponnefz Durango, lo anterior conforme viene ordenado en el proceso de la referencia.

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede y dado que, en el presente asunto, aún se encuentra vigente la medida de embargo equivalente al 12.5 % de lo devengado por el demandado (donde se incluye primas, cesantías y demás emolumentos), este Despacho judicial, accederá a lo solicitado, por tanto, oficiará en tal sentido a la Caja Honor, para que consigne a órdenes de este Juzgado y a favor de la demandante Verónica Ramírez Casserres identificada con cedula de ciudadanía N° 23.243.935, las sumas retenidas al señor Edwin Eduardo Ponnefz Durango equivalentes al 12.5% por conceptos de cesantías.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado:

RESUELVE:

CUESTIÓN UNICA: Oficiar al cajero pagador de la Policía Nacional, para para que consigne a órdenes de este Juzgado y a favor de la demandante Verónica Ramírez Casserres identificada con cedula de ciudadanía N° 23.243.935, las sumas

retenidas al señor Edwin Eduardo Ponnez Durango equivalentes al 12.5% por conceptos de cesantías.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**FABIAN ENRIQUE COTES MOZO
JUEZ**

Firmado Por:

Fabian Enrique Cotes Mozo

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Zambrano - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60d423566486084e6f65b4ce67899e7578440012357d51aad270d3deab67aa75**

Documento generado en 16/02/2023 02:53:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>